

de la Sta. y cumplen en el Ciudad de Venue y uno dehenes
 proximo, y vna tambien la R.edula de Valimuenos de mita
 de aruitos, en quay vna Clauula que Expresa quelo aruitos que
 Sean por tiempo Limitado, se ande prorrogar por seis meses, para que
 se veinteguen dela casa que por este Valimuenos podian padecer,
 Thaviendo la Dui. tratado y confuido sobre ello. Acordo Iere dho
 aruitos en el referido dia de Venue y uno dehenes proximo, arregla
 do adha R. facultad de su prorrogacion, en que asi se manda, y por
 ser perjudicial al publico, y que se paguen la proxtima de los
 fieles, y arrendamientos de Casas, y se ponga los veinte y tres
 dias en los mismos Libros de la Administracion del presente año; y
 que los Señores D. Alfonso Manresa, y D. Juan Fontes Nos.
 Comisarios nombrados para el Expediente pendiente sobre
 Cuentas de dho Administrador, soliciten Judicialmente, se den
 tambien las de este aruitos, hasta dho dia, con amplia comision.
 Ezepto los Señores D. Juan Carrillo, D. Joseph Fontes, y
 D. Leonimo Lacandona, Regidores que son de dictamen, Conu
 nue dho aruitos por los seis meses que concede la R.orden de
 Valimuenos.

S. Casa de mi
 Seruicordia.....

D. Juan Carrillo, R. de dho Cuentas de la Dui. Como
 vna Conferencia que a tenido, y los demas Caid. Comisarios de la
 Casa de Misericordia, para proporcionar Venta fija, para la
 Subsistencia de esta, en auencion a haverles manifestado la expe
 riencia no podense mantener sin fondos perpetuos, por haues
 faltado las aruitarias limosnas, con el R.mo Sr. Obispo, y
 Caid. Comisarios del Cauildo Eclesiastico, descando los de esta
 Dui. la permanencia de este oficio de pobres, en que tanto se inte
 resa el seruicio de ambas Magestades, y bien del publico de
 esta Ciudad, y su Regno: propinacion a dho Caballeros Com.
 del Cau. diferentes medios para ello, o que no disuadiendo a
 alguno, propinosen dho queda expian, Lelo disuadiese Comodo,
 para que la casa se pudiera mantener, por estar en el ultimo
 Extremismo, y ser imposible de otra suerte, y asegurara